



MESA 8: Modernización y re-estructuración del sistema de educación pública

OBJETIVOS Y METAS EN END/ODM/PLANES SECTORIALES

END 2030 :Objetivo 2.1.1: Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género.

Línea Acción: 2.1.1.1 Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y Sede Central), tomando como foco de atención el centro educativo, con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo

(Plan Decenal de Educación 2008-2018(PDE), Política No. 9): Realizar las reorganizaciones sucesivas que resulten necesarias para mantener una estructura ágil, flexible, abierta a la participación y centrada en la escuela, que permita realizar los planes, programas y acciones de la política educativa.

Metas del PDE 2008-2018:

9.1.19 Formulación presupuestaria por escuela y aplicada para el 2014

9.1.22 Escuelas de menos de 100 estudiantes integradas como aulas dispersas de una escuela mayor o conjunto de aulas dispersas organizadas como una sola escuela, en su aspecto administrativo y docente, alcanzando el 100% para el 2018.

9.1.23 Integración de los Centros Educativos que funcionan en un mismo plantel, con una sola dirección docente y administrativa y un solo código, alcanzando el 100% al 2018.

Plan Decenal de educación superior 2008-2018(PDES): Modernización e innovación. Modernizar la educación superior dominicana; promover la internacionalización, promover procesos de innovación; fortalecer la SEESCyT; fortalecer las IES; fortalecer la utilización de las TIC; fortalecer la apertura de nuevas modalidades educativas y la educación durante toda la vida.

Metas del PDES 2008-2018: El 50% de los programas de carreras reformados.

Plan Decenal de educación para el trabajo 2008-2018(PDET): La definición e implementación de nuevos modelos de gestión de la formación, que contribuyan a dar una respuesta más eficaz a los desafíos que plantea el desarrollo económico y social de las comunidades y, particularmente, responder a los retos que se imponen al interior de los sectores productivos.

Metas del PDES 2008-2018 (PDET): a) 100% de los procesos y • operaciones administrativas y financieras automatizados y actualizados, b) Una aplicación informática diseñada y aplicada para los procesos de Acreditación, Regulación, Asistencia Técnica y Económica de los COS. c) 100% de la oferta curricular en línea y disponible para el público.

PROPUESTAS : Nivel pre-universitario

Subtema: Políticas y prácticas que redundan en clima escolar apropiado para enseñar y aprender.

Consulta a la Población

- Cumplimiento de la Leyes, Normativas y Sanciones
- Mecanismos institucionales de sugerencias y denuncias al centro
- Capacitación de padres y madres/ Escuela de Padres y Madres / Acompañamiento psicopedagógico
- Buen ambiente escolar
- Reconocimientos al estudiantado
- Cumplimiento Ley General de Educación y otras políticas públicas orientadas a la población estudiantil

Consulta Formulario Ampliado

- No estamos de acuerdo con la regulación cronológica al cambio de los libros de texto.
- Se debe determinar bien quién decide cuándo resulta oportuno cambiar un libro de texto, pero no vemos conveniente limitar su vigencia mínima a un número fijo de años.
- Modificar la normativa educativa para adecuarla a la nueva Constitución de 2010.
- Atención a la diversidad e identificación temprana de las necesidades educativas de todos los estudiantes.
- Proponemos la creación de un Departamento en el Ministerio de Educación a cargo de la localización y educación especializada de los niños y niñas con altas capacidades
- Hay que revisar la ley del MINERD, del MESCYT y del INFOTEP para adecuarlas a los nuevos tiempos.
- Difundir libros electrónicos y favorecer el uso de computadoras portátiles compradas directamente a las fábricas y operadas con software libre, lo cual alivia la carencia de bibliotecas físicas a un menor costo.
- Incorporación de la tecnología de la información y la comunicación en la educación, fortaleciendo la enseñanza de las ciencias, TICs y lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- Proporcionar un entorno saludable a los estudiantes garantizando atención médica preventiva en los entornos escolares y familiares.
- Contratación de psicólogos clínicos con dedicación a tiempo completo en cada instituto, en apoyo al proceso de aprendizaje y desarrollo individual de cada estudiante.
- Departamentos de psicología y orientación que funcionen al tope en cada escuela.

Propuesta Gobierno

- El compromiso del Gobierno Dominicano a conservar la construcción y mantenimiento de los centros educativos en las entidades públicas responsables de edificación, con capacidad para gestionar todo el proceso de concurso, contratación y ejecución. La planificación, los estándares y criterios de construcción de edificaciones escolares deberán ser revisados y aprobados por el Ministerio de Educación.

Subtema: Gerencia escolar democrática, participativa, des-partidista, desconcentrada y descentralizada, planificada y orientada a resultados.

Consulta a la Población

- Administración y Transparencia Presupuestaria
- Profesionalización de la Gerencia
- Reducción burocracia y simplificación de trámites
- Establecer mecanismos formales de cogestión público-privada, laico-religiosa y padres-estado de los centros educativos
- Descentralización
- Programas interministeriales para el logro de objetivos básicos del sistema, tales como inserción laboral, educación sexual, salud y reducción de la vulnerabilidad de los estudiantes y docentes
- Sistema de incentivos a estudiantes
- Despolitización del Sistema
- Mecanismos de planificación, coordinación, seguimiento, evaluación entre Ministerio de educación, regionales y distrito
- Asistencia técnica internacional al sistema educativo nacional
- Productos y servicios oportunos, de calidad y a precios justos
- Nombrar auxiliares, personal de apoyo, tutores, sustitutos en el sistema educativo.
- El Pacto Educativo debe incluir a los colegios privados. El gobierno debe exigirles todo lo necesario (infraestructura, currículo, organización) para que provean una educación de calidad; también organizar el sistema de traslado y estacionamiento de los padres a fin de eliminar los problemas de tránsito en diversas calles y avenidas. Los países funcionan como funciona su sistema de tránsito terrestre.

Consulta Formulario Ampliado

- Impulsar la revisión de los procesos de gestión del Ministerio de Educación y elaborar una propuesta de modernización de esos procesos, sobre todo, en las áreas de planificación, administrativa-financiera y de gestión humana
- La gestión debe ser considerada como la estrategia más valiosa para mejorar la calidad y eficiencia del sistema educativo, que contribuya a la descentralización, desconcentración, y desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación.
- Eficacia y fortalecimiento institucional: Se debe arribar a acuerdos respecto a metas y procedimientos para mejorar indicadores tales como repetición, deserción, sobre-edad y culminación.
- El sistema educativo debe descentralizarse más allá de la transferencia de fondos. El MINERD debe contar con una estructura descentralizada vía reforma a la Ley 66-97 para que la misma esté en consonancia con la END, la Constitución de 2010 y otras leyes vigentes; por igual, la Ley Orgánica de Educación debe ser actualizada mediante un proceso participativo. Establecer las corresponsabilidades de todos los actores sociales, y garantizar la participación amplia de la diversidad de actores de la sociedad dominicana.
- Transparencia: La selección del personal técnico, administrativo y docente, tanto a nivel central, como regional, distrital, etc., debe transparentarse y despolitizarse. Se debe pactar la formación de comisiones anti-corrupción (por ejemplo, de revisión de compras, contratos, etc. relacionados a construcción, equipamiento, material didáctico, etc.). También se deben acordar mecanismos de transparencia presupuestaria del MINERD.
- Los mecanismos de seguimiento deben ser públicos y difundidos de forma transparente y en términos comprensibles para todo tipo de público.
- Mejorar la gestión de los recursos públicos son factores altamente determinantes para el logro de una educación de calidad para todos.
- Los Encargados de Recursos Humanos de los distritos deben ser sólo los profesionales del área.
- Reducir burocracia, promover descentralización.
- Depuración de funcionarios sin calificaciones o competencias.

- Uso adecuado de los recursos conforme a valoraciones serias.
- Fortalecer los aspectos institucionales del sistema educativo.
- La necesaria actualización de la ley de Educación 66-97 conforme a la nueva Constitución y a la END debe ser resultado de un proceso participativo.
- Descentralización del sistema educativo. Aumentar la transparencia y eliminar la corrupción.
- Descentralización del sistema educativo. Aumentar la transparencia y eliminar la corrupción.
- Sistema educativo comprometido con el desarrollo de la Nación al margen de la política partidista.
- Crear circuitos de simbiosis y apadrinamiento de escuelas y colegios por universidades.
- Definir políticas de planificación de recursos humanos según demandas del sistema.
- Descentralizar la educación dominicana de la política partidista en la gestión, las contrataciones y las diferentes áreas.
- Despolitización del sistema y de sus mecanismos de supervisión.
- Evitar la duplicación de esfuerzos y recursos mediante validación de competencias de los ministerios y organismos de educación.
- Gestores” encargados de desarrollar una gestión de calidad en cada nivel del sistema educativo, para que la formación, seguimiento y evaluación de directores y técnicos sea tomada en serio. Capacitación administrativa para los directores de centros.
- Renovar el equipo técnico del MINERD en todas las instancias y niveles, previa evaluación de sus capacidades, habilidades y actitudes.
- Propongo despolitizar la ADP para que podamos avanzar hacia mejores modelos pedagógicos en la educación preuniversitaria.
- EL MINERD debe esforzarse más en ampliar el programa de apadrinamiento y cogestión de escuelas desde el sector privado desde el sector privado, pues la experiencia demuestra que los resultados han sido muy positivo.
- consecuencia es necesario que se descentralice el sistema educativo y se transfiera la gestión de programas de apoyo como los del desayuno escolar y el seguro médico y se descentralicen otros como la dotación de libros de texto.
- Resulta imperioso que el MINERD establezca las alianzas necesarias con otras instancias gubernamentales, con mayor conexión y experiencia en los temas de salud y alimentación, construcción y mantenimiento de infraestructuras, entre otras, que puedan garantizar servicios de excelencia al sistema educativo.
- Es necesario agregar a la descentralización del sistema educativo el fortalecimiento de las estructuras distritales y regionales y su rol de acompañamiento y supervisión.
- Reforma profunda de los Ministerios de Educación que contemple:
 - a) Nombramientos por concurso
 - b) Gestión por resultados
 - c) Evitar el solapamiento de funciones y la duplicidad de gastos entre ministerios y otros organismos
 - d) Simplificación de la estructura burocrática, concentrar educación en un solo organismo responsable.
 - e) Fortalecer los centros educativos para que sean más autónomos y robustos (lo cual ayuda a simplificar la burocracia).
- Fortalecer la función de rectoría del MINERD, mediante la concentración de sus esfuerzos en la ejecución de sus funciones centrales y el traspaso de las funciones no educativas a otros organismos gubernamentales especializados.
- Modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión (Escuela, Distrito Educativo, Regional de Educación y Sede Central), tomando como foco de atención el centro educativo, a forma de mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo.
- Proponemos la creación de un departamento para el control presupuestario y monitoreo de las operaciones en cada centro educativo, distrito y región escolar. Entendemos que la cadena de distribución de los fondos Ministerio-Distritos Escolares-Centros Educativos debe conservarse, depositando cada centro ante las autoridades de su distrito escolar correspondiente los planes de inversión y gestión de los fondos a ser recibidos en el corto, mediano y largo plazo conforme a sus respectivas prioridades y necesidades más básicas.
- Los Distritos Escolares deberán contar cada uno con su propia unidad de almacenamiento, supervisión y control de la gestión financiera de los centros educativos establecidos en su zona, contratando al efecto un personal técnico altamente calificado para asumir las tareas de monitoreo, control y auditoría

de las operaciones financieras de las instituciones educativas.

- Acabar con el populismo y el clientelismo político en la selección y el nombramiento del personal docente y directivo en todos los centros educativos.
- Cumplimiento de las Órdenes Departamentales 24-2003 y 03-2008 del MINERD.
- Crear un Consejo Nacional para la selección docente y crear un reglamento donde se especifique las cualidades que debe tener cada docente para aspirar a los diferentes niveles, y que la elección sea por concurso.
- Conformar una unidad gestora de la participación comunitaria para la infraestructura escolar.

Propuesta Gobierno

- El compromiso del Gobierno de apoyar las acciones para garantizar que los funcionarios educativos de los distritos y regiones, así como de la administración central, muestren un perfil que garantice el mejor desempeño en sus funciones. El objetivo es que todos los nuevos cargos de funcionarios del sub sector pre-universitario sean seleccionados por concurso de expedientes, habilidades de liderazgo y perfil profesional de excelencia.

Subtema: Regulación institucional del sistema educativo: control de abusos y extralimitaciones de los actores que inciden en el sistema educativo

Consulta a la Población

- Libros de texto gratuitos en formato digital facilitados por el MINERD
- Regulación Tarifas
- Regulación Libros de Textos y Editoras
- Cuidar que la prohibición de cambiar los libros de texto en un período inferior a cuatro años (objetivo 3.6) no constituya una limitación a la necesidad de actualización e innovación.

Consulta Formulario Ampliado

- Planificación anual de cada nivel desde inicial hasta bachiller, liderada por los técnicos del MINERD, que incluya propósitos, contenidos, actividades y procedimientos para la implementación de los temas y contenidos a abordar en las clases. Esto resultaría en una guía directa para los docentes respecto a cómo desarrollar las clases, dejando espacio para la innovación, la actualización y los anexos, que permita a cada centro elevar el programa.
- Reestructurar el Consejo Nacional de Educación como verdadero órgano de las ejecutorias de los planes educativos y de lo convenido en el Pacto Educativo.
- Seguimiento y acompañamiento del personal que labora en los centros.
- Hay que agregar al Pacto Educativo ejes importantes para la calidad de la educación que figuran ausentes de la Propuesta Gubernamental tales como las relaciones entre actores educativos al interior de los centros (violencia, acoso sexual, discriminación, drogas, bandas juveniles, etc.) y las relaciones escuela-comunidad.
- Creación de un manual y una estructura de Preservación y Seguridad Integral de los Centros Educativos, su infraestructura, equipos y materiales, así como la seguridad de los alumnos y personal del centro en general, con apoyo protagónico de la comunidad.
- Regularizar las tarifas de los colegios privados.
- Eliminar del sistema aquellos funcionarios del MINERD que sean dueños o empleados en los colegios privados; también se debe prohibir que los colegios hagan regalos a funcionarios del MINERD ya que ambas prácticas contribuyen a viciar el sistema.

Propuesta Gobierno

- Que el Gobierno Dominicano se comprometa a impulsar la revisión de los procesos de gestión del Ministerio de Educación y a elaborar una propuesta de

modernización de esos procesos, sobre todo, en las áreas de planificación, administrativa-financiera y de gestión humana.

- La creación consensuada de un mecanismo y protocolo a seguir para la pre-asignación en los distintos centros de los profesores, a partir de los candidatos que hayan pasado exitosamente las pruebas del concurso, donde participe la Junta de Centro.
- Desarrollar un registro nacional de maestros sustitutos, a ser seleccionados del catálogo de elegibles del Ministerio de Educación, y que solo éstos maestros sustitutos puedan reemplazar a los titulares en caso de ausencia

PROPUESTAS : Nivel Educación Superior

Consulta población

- Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) / Computadoras / Educación Virtual.
- Mejorar equipamiento, laboratorios, bibliotecas, mobiliario, ventilación y comodidad
- Vincular programas de becas estatales a las carreras prioritarias
- Actualización sistemática y periódica de los contenidos
- Unificación de pensum, currículo y/o programas de estudios en todas las universidades

Consulta Formulario Ampliado

- Generación y difusión de innovaciones educativas, basadas en investigación y aplicables a la realidad local por parte del ISFODOSU.
- Balancear, en el pacto, la participación universitaria en los sectores público y privado, incluyendo políticas y provisiones para ambos, incluyendo un enfoque en la investigación.
- Establecer alianzas público-privadas de cogestión de los institutos politécnicos, así como para el fortalecimiento del sistema de pasantías.
- Fortalecer la evaluación de las competencias del profesorado universitario (responsabilidad del MESCYT).

Propuesta Gobierno

- Impulsar de manera conjunta la modalidad de educación virtual en la educación superior, como mecanismo para ampliar la cobertura y la interacción con universidades extranjeras.

PROPUESTAS : Formación Técnico-profesional

Consulta población

- Convalidación/Acreditación materias y títulos técnicos para Educación Superior Nacional e Internacional.
- Oferta curricular adecuada a las necesidades y características de cada región.
- Actualización sistemática y periódica de los contenidos

Consulta Formulario Ampliado

- Definir mejor el rol del INFOTEP, sea como regulador o ejecutor de la formación técnico profesional.
- El INFOTEP debe permanecer como un ente de formación, de ejecución, no de regulación. Las funciones de coordinación deberían recaer sobre el MINERD como sucede en otros países.

Propuesta Gobierno

- Buscar mecanismos para impulsar la educación virtual en el sub-sector de la formación técnico profesional, como mecanismo hacerla más accesible.

PARTICIPACION SOCIAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD EN EL PROCESO EDUCATIVO

FAMILIA Y COMUNIDAD

Consulta a la Población

- Responsabilidad familiar por higiene, uniformes, condiciones estudiantes
- Responsabilidad familiar económica (pagos, cuotas, contribuciones, etc.)
- Responsabilidad familiar por la disciplina, protección estudiantes
- Responsabilidad familiar por uso de medios de comunicación y acceso información
- Acompañamiento familiar asignaciones y tareas de estudiantes
- Acompañamiento familiar actividades extracurriculares
- Fortalecimiento Asociación de Madres, Padres, Tutores y Amigos del Centro
- Respeto y compromiso del estudiantado con el personal docente y el proceso educativo
- Campañas de Concienciación, motivación y promoción a las familias
- Responsabilidad otros actores sociales
- Regulación estatal de los contenidos de los programas televisivos y radiales para fines educativos.
- Policía Escolar, Combate a la delincuencia y seguridad en la escuela
- Compromiso y participación de los partidos políticos con la mejora del sistema educativo
- Participación social de la familia y la comunidad en el proceso educativo (respuesta general)

Consulta Formulario Ampliado

- *Ratificar el convenio 156 de la OIT sobre la responsabilidad familiar con miras a mejorar las condiciones de las madres trabajadoras, vía pactos colectivos, en apoyo a la calidad de la educación (nutrición, hogar estable, afecto, atenciones, etc.).*
- *Incentivar la participación y vinculación de todas las familias al sistema educativo nacional.*
- *legislar para obligar a los padres a enviar a sus hijos a la escuela penalizando cualquier negligencia*
- *Colaboración sociedad civil e instancias oficiales, gestión del Pacto con participación de la sociedad."*
- *Diseño de un programa educativo complementario que estreche la brecha entre la escuela y el medio social-comunitario en el que vive el educando.*
- *La creación de un Ministerio de la Familia (que incluya el Ministerio de la Mujer y de la Juventud) partiendo de que la mala calidad de la educación es un problema sistémico. Revisar los valores familiares, atacar la pérdida de valores y reforzar la familia.*
- *Solicitar a las comunidades y asociaciones de padres convertirse en celosos vigilantes del cumplimiento de esta medida*
- *Participación de la comunidad para disponer de una infraestructura educativa adecuada.*
- *o Incluir a los padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños. Estimular a todos los actores del sistema educativo, a facilitar y velar por el cumplimiento de l horario escolar, para garantizar la formación de nuestros estudiantes*

TEMA TRANSVERSAL: FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

Consulta a la Población

- Programa de becas / créditos educativos con amplias facilidades de pago
- Programa de pasantías remuneradas para estudiantes educación superior y técnica-profesional
- Aumentar la inversión estatal en educación / mayor porcentaje del PIB

- Cooperativas escolares / educativas / universitarias
- Fomento a las ONGs enfocadas en provisión de recursos económicos al sistema educativo (equipos, laboratorios, becas, textos, etc.)
- Recursos económicos para el sector educativo
- Apadrinamiento a centros educativos
- Financiación de la Educación (respuesta general)

Consulta Formulario Ampliado

- Gran inversión de recursos públicos y privados, de mano con estrategias decisivas, para alcanzar las metas del Plan Decenal: para el 2018, un 20% de los docentes universitarios tengan el grado de Doctores
- Las universidades deben tener por ley una especie de fideicomiso donde los profesionales, empresas y otras instituciones privadas puedan hacer donativos a las instituciones educativas los cuales podrían ser deducibles del pago de impuestos a la DGII.
- Crear un impuesto especial sobre el beneficio del capital de las empresas destinado a la investigación, el desarrollo científico y tecnológico del país.
- Cumplir con el mandato Constitucional que establece el artículo 63 que ordena que la inversión del Estado en la educación, la ciencia y la tecnología sea creciente y sostenida en correspondencia con los niveles de desempeño macroeconómico del país.
- Cumplimiento de la Ley 139-01 que otorga el 1% del Producto Interno Bruto a la Educación Superior.
- Respetar lo que establece la Constitución de la República sobre el financiamiento estatal a través del subsistema público de Educación Superior.
- Reservar los fondos públicos para el sistema de educación pública: la Educación Superior tiene que ser financiado por el Estado Dominicano y que el subsistema privado existe como una opción alternativa que no debe ser financiada por el Estado en menoscabo de sus obligaciones para con el subsistema público
- El Estado debe dar carácter accesorio y menos importancia a los mecanismos de incentivos enfocados en las universidades privadas
- Establecer que las ayudas al sector privado solo puedan realizarse cuando el Gobierno haya cumplido con el financiamiento del subsistema público de educación superior como manda la ley.
- Otorgar a la UASD los recursos que la ley le concede, considerando que cubre el 50% de la demanda de educación superior
- Que el sector privado acceda al financiamiento bancario privado para financiar la construcción de centros a fin de crear o incrementar su oferta de educación técnica superior.
- Gestionar y lograr el compromiso del sistema financiero para desarrollar programas de crédito educativo con al menos cuatro (4) años de gracia y tasas de interés preferenciales para aquellas familias y personas que no quieran acceder al subsistema gratuito de educación superior.
- Debe establecerse un marco legal con mecanismos que permitan al sector privado contribuir al financiamiento del sistema de educación superior mediante contribuciones deducibles del Impuesto Sobre la Renta (un modelo similar al que existe para la Ley de Cine).
- Inversión creciente, planificada, y a largo plazo para obtener y garantizar calidad.
- Incluir en el presupuesto del MESCyT proyectos que ayuden a fortalecer los servicios de orientación profesional y tutorías que necesitan los estudiantes que afrontan dificultades familiares.
- Incluir en el presupuesto del sector Educación el aumento de la subvención que se entrega a cada IES, atendiendo a la cantidad de estudiantes matriculados con necesidad de nivelación, ya sea porque son egresados de programas como PREPARA y Liceos Nocturnos o que tengan más de cinco años de haber egresado del bachillerato, asimismo que sea proporcional al costo de matriculación.
- Que el Estado apoye a las universidades a dar respuesta a los planes de nivelación.
- Trato tributario especial a las instituciones de educación superior, en correspondencia con lo establecido en la normativa legal, pero que actualmente no se aplica en toda su extensión
- Que el Estado Dominicano otorgue incentivos a las Instituciones de Educación Superior para la apertura de carreras prioritarias, desarrollando investigaciones para impulsar el desarrollo y transformar el conocimiento, fortaleciendo también los programas doctorales en áreas de interés nacional como son la educación,

las ingenierías, la tecnología, la economía, finanzas y administración y el turismo.

- Subsidiar a las Instituciones de Educación Superior con vocación comunitaria y a sus alumnos.
- Incrementar la inversión pública en el nivel técnico superior.
- Autonomía presupuestaria: Presupuestos únicos de educación
- Estado más agresivo y apoyando una diversidad de instituciones públicas y estatales de educación superior, no solo a la UASD.
- Las instituciones de educación superior que reciben fondos del Estado deben devolver el uso de los mismos en becas en una forma transparente.
- desventaja y además aumentar el pago a los profesores de esa institución
- Hay que determinar el costo real de la propuesta gubernamental relativa a la organización de los centros educativos por ciclos completos ya que esto podría no ser viable.
- La DGII debe reconocer los gastos educativos de los padres y madres como deducibles de impuestos.
- Asociaciones Públicas y Privadas capaces de contribuir técnica y financieramente, especialmente con:
 - Apoyo al Estado en términos de gestión y administración.
 - Expansión de los servicios integrales dirigidos a la primera infancia.
 - Promoción de la educación técnica, tecnológica y superior (no universitaria) orientada a la inserción laboral.
- Asignar los recursos sobre la correspondencia entre la población servida y los recursos percibidos por centro
- El Estado debe garantizar que la educación sea una oportunidad para todos sin que por ello el sector financiero sea el beneficiario y el estudiante se vea en la obligación de endeudarse para recibir una educación de calidad. No estamos de acuerdo con la promoción estatal de institutos privados ni de oportunidades de endeudamiento para los estudian
- Apoyarse más en las iglesias que conforman la comunidad evangélica dominicana involucrando a los pastores en la supervisión de la educación
- Estrategias para asegurar el pago de la colegiatura, y que los padres no se pasen cambiando a los hijos de colegio en colegio año tras año por no poder pagar, lo cual afecta la permanencia de los colegios.
-

TEMA TRANSVERSAL: TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO COMPROMISOS DEL PACTO

Consulta a la Población

- Supervisión, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del cumplimiento del Pacto.
- Voluntad política por parte de todos los sectores para el cumplimiento del Pacto.
- Campañas de comunicación-información sobre diversos aspectos de la educación.

Consulta Formulario Ampliado

- Para garantizar el cumplimiento del pacto proponemos una Comisión de seguimiento y vigilancia de su ejecución. También procesos de institucionalización que sean respetados más allá de los cambios políticos en la gestión del Estado.
- Cumplimiento de los compromisos y convertirlos en políticas de Estado.
- Mejora sustantiva y medible de los indicadores de eficiencia del sistema educativo:
- Respetar lo pactado.
- Continuidad de las políticas educativas como políticas de Estado

- Seguimiento constante al Pacto y su cumplimiento.
- Reestructurar el Consejo Nacional de Educación como verdadero órgano de las ejecutorias de los planes educativos y de lo convenido en el Pacto Educativo.
- Para garantizar el cumplimiento del pacto educativo es necesario crear una comisión del sector oficial y privado por niveles (MINERD, MESCYT, INFOTEP)..
- Para garantizar el cumplimiento del Pacto Educativo proponemos crear un Consejo Nacional que sirva de veedor del cumplimiento de lo pactado, con ramificaciones en las diferentes regiones en que se divide el país e incrementar la inversión pública en educación no sólo en el nivel preuniversitario (4%) sino también en los niveles técnico y superior.
- Asumir como horizonte temporal del pacto, el período 2014-2020.
- La continuidad en las políticas de Estado, la descentralización del MINERD.
- Seguimiento y rendición de cuentas cada seis meses.
- El pacto debe estructurarse por etapas, en un proceso articulado en base a compromisos concretos de cada uno de los actores, con una ejecución descentralizada y financiamiento acorde a la Ley General de Educación para evitar dificultades similares a las de la ejecución del 4%.
- Proponemos el establecimiento de un Sistema Nacional de Control y Seguimiento del Pacto con estructuras, mecanismos, y evaluaciones permanentes a fin de hacer ajustes necesarios y asegurar el cumplimiento de las metas convenidas.
- El éxito del Pacto Educativo dependerá de su trascendencia, más allá de los aspectos políticos; del seguimiento a las instancias con responsabilidades asignadas; la aprobación a tiempo de los aspectos legales y la asignación transparente de recursos conforme a la programación. Proponemos además la creación de una instancia externa a cargo del monitoreo del pacto.
- Para garantizar el cumplimiento del Pacto Educativo hay que supervisar y establecer responsabilidades por los incumplimientos.
- Establecer un mecanismo de fiscalización permanente del cumplimiento del Pacto Educativo integrado por los diversos actores del sistema donde de manera democrática se discutan los problemas que hayan sido detectados en el proceso.
- - Descentralización del Pacto: su rúbrica en cada provincia y una comisión de testigos responsable de la veeduría del cumplimiento del mismo en esa localidad.

Propuesta Gobierno:

Marco legal: Constitución, Ley END, Normativa Sectorial

Constitución

Artículo 63.- Derecho a la educación. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones

Ley 1-12 END 2030:

Artículo 23, objetivo general 2.1, objetivos específicos 2.1.1, línea de acción 2.1.1.1 a 2.1.1.4

Ley General de Educación 66'97

Art. 225.- La Secretaría de Estado de Educación y Cultura organizará y estructurará sus organismos y servicios centrales, regionales y locales, siguiendo los criterios que se fijan en la presente ley.

Art. 226.- La Secretaría de Estado de Educación y Cultura queda facultada para realizar las reorganizaciones que las circunstancias demanden, de suerte que se tenga siempre una estructura administrativa ágil y flexible que permita realizar los planes, programas y acciones de la política educativa.

Art. 227.- En toda reorganización que llegare a operarse con fundamento en lo dispuesto en el artículo anterior, se respetarán los derechos de los servidores y

se procurará mantener en todo caso su nivel y categoría. Cuando ello no fuere flexible se actuará de conformidad con lo que establecerá el Reglamento del Estatuto y la Carrera Docente así como los criterios del Consejo Nacional de Educación.

Ley 139-01 de Educación Superior

Art. 16.- Los objetivos orientados al desarrollo de la ciencia y la tecnología son los siguientes:

- a) Realizar, impulsar y difundir la investigación científica, la innovación, la invención y el desarrollo tecnológico, así como las formas más avanzadas y valiosas de creación en el campo de la educación, la ciencia, la cultura, el arte y la tecnología;... c) Propiciar que esta labor de creación, incorporación de conocimientos y transferencia tecnológica, sea relevante a las necesidades y objetivos del desarrollo social y económico de la sociedad dominicana.

Ley 116-80

Artículo 5. El INFOTEP para el logro de sus objetivos, realizará las siguientes actividades:

11º Realizar investigaciones sobre necesidades de mano de obra y para la elaboración y actualización de manera permanente de la CLASIFICACION NACIONAL UNIFORME DE OCUPACIONES;